

“Nos quitaron hasta el miedo”: Los feminismos en la revuelta social chilena

por **Luna Follegati Montenegro** | Dra. Filosofía, Universidad de Chile | lfollegati@gmail.com

El presente ensayo se plantea como una propuesta de lectura feminista frente a la revuelta social de octubre del 2019. A un año del estallido, es necesario plantear perspectivas que nos ayuden a comprender la relación entre el movimiento feminista chileno y el proceso político actual, señalando los cruces y articulaciones entre ambos fenómenos. A partir de un acercamiento inicial, reconocemos dos ejes relevantes que ayudan a visualizar el entronque entre ambos movimientos: 1) la vinculación entre el movimiento feminista y la revuelta a través de la denuncia de la violencia policial como también de la violencia estructural neoliberal y patriarcal; y 2) la demanda de una reformulación democrática en clave feminista, a través de la paridad en el proceso constituyente y la exigencia de democratización del orden político en su conjunto. A continuación, comentaremos ambos aspectos.

Contexto

La perspectiva histórica nos sitúa en interesantes encrucijadas para afrontar el presente, para reflexionar desde una posición que busca identificar raíces históricas en los procesos contemporáneos, en las coyunturas políticas y acontecimientos actuales. La revuelta social de octubre 2019 es parte de esos episodios que se inscriben en la trayectoria política de la historia reciente, cuyo marco o condición de posibilidad se encuentra emparentado con una multiplicidad de condicionantes que dan cuenta del carácter

histórico y estructural del neoliberalismo. Modelo, por cierto, posibilitado por la Constitución de 1980 que, edificada en dictadura, instala el carácter subsidiario del Estado (entendido principalmente como un radical abstencionismo de su actividad), la privatización de los derechos sociales y la configuración de una serie de aspectos¹ que impiden la reformulación o transformación sustantiva de lo señalado en la carta magna. Además, agrega un conjunto de aspectos extraconstitucionales que institucionalmente transforman al neoliberalismo en una cuestión natural, articulándolo en el sistema de pensiones (Asociación de Fondos de Pensiones), en el Plan Laboral y en el actual sistema de salud (Isapres), por mencionar algunos ejemplos (Ramírez 2019).

“No son treinta pesos, son treinta años”,² señala la consigna que instalan las y los estudiantes secundarios llamando a *evadir* el pago del transporte subterráneo debido a un alza en el pasaje. Protestas esporádicas que comenzaron el 4 de octubre, cuyo hito cúlmine se encuentra el viernes 18 de octubre, cuando la evasión se transforma en un acto de protesta multitudinario, dando así inicio a la movilización más importante desde el retorno a la democracia en Chile (Angelcos y Sembler 2020). Si bien hay poca claridad sobre los factores concretos que cimentaron la legitimidad de la movilización, así como sobre las condiciones subjetivas que propiciaron las particularidades para que octubre haya sido el mes de la revuelta, lo cierto es que la

¹ Particularmente en la actual Constitución existe el Tribunal Constitucional, órgano compuesto por diez ministros que, dentro de las atribuciones, resalta el control de constitucionalidad: “el Tribunal Constitucional realiza control preventivo y posterior de preceptos legales (incluidos los decretos con fuerza de ley); en este último caso, ya sea por la vía de requerimientos de inaplicabilidad o de acciones de inconstitucionalidad” (<https://www.tribunalconstitucional.cl/tribunal/atribuciones>). Este órgano ha funcionado como contención a proyectos de ley e iniciativas al declararlas “inconstitucionales”, por ejemplo, cuando el Tribunal Constitucional dictaminó el 18 de abril de 2008 la inconstitucionalidad de la Pildora del Día Después y, por tanto, la prohibición de su distribución, arguyendo aspectos presentes en la Constitución de 1980 tales como “el derecho a la vida” y la “protección de la persona”.

² Como referencia, 30 pesos chilenos corresponden a 0,0013 dólares americanos.

transversalidad general y apoyo común fue una de las características de la movilización. Ese viernes por la tarde, una masiva jornada de protesta social se inauguró con jóvenes, familias, personas trabajadoras que se unieron al llamado celebrando el acto contestatario, colmando la plaza central de Santiago con manifestantes, para luego dar paso a escenarios de protestas desperdigados en diversos barrios: desde la periferia hasta el centro de Santiago, la revuelta pareció tomar un cauce inusitado, un verdadero “despertar” tildaron los medios a esa histórica jornada. Episodios de violencia callejera que terminaron con un Estado de Emergencia como respuesta del ejecutivo, para luego decretar toque de queda durante las siguientes jornadas. Así, inusitadamente, con la consigna aludida “no son treinta pesos, son treinta años”, se ponía nombre a un descontento radical y estructural: el cuestionamiento, malestar o incomodidad frente a la desigualdad, injusticia y precarización incrementada durante los 30 años de neoliberalismo en Chile.

La acción en la capital no tardó en replicarse a nivel nacional, territorializando demandas en un complejo y amplio marco de reivindicaciones y actores que, bajo la noción de defensa de la dignidad, articularon un coro de exigencias cuya sintonía se graficó en una salida a la calle, a través de la aparición y reivindicación de la violencia política, como también autoconvocadas formas de organización social que buscaban explicitar el descontento conformando nuevos espacios de reflexión.³ La acción de *evadir* aparece así como una metáfora en relación a dos aspectos que resaltan: por una parte, poner en cuestión el orden de acumulación al hacer un llamado al no pago que, si bien había sido convocado en otras ocasiones, esta vez sí tuvo una respuesta social; y por otra, la desobediencia civil como posibilidad

de agencia de la población movilizada. La evasión convocó a un hastío histórico, a un desgano consciente frente a la posibilidad de adecuarse al alto costo de la vida que sumían en normalidad la privatización de los recursos naturales, el lucro en la educación, la financiarización de nuestros fondos de pensiones y la falta de un sistema de seguridad social que respondiera a las necesidades de la gente, profundizando así la desigualdad en clave neoliberal (Ruiz y Caviedes 2020). Tópicos que comenzaron a colmar los medios de comunicación, las calles y los espacios de protesta al ritmo del *cacero/leo*⁴ que cotidianamente marcaba el son del descontento y la rabia acumulada de al menos treinta años. Así, cada viernes se reunían en la plaza central de Santiago miles de personas, llegando a convocatorias que marcaron incluso el millón, configurando una multiplicidad plural de cuerpos, edades, propuestas y protestas, con una “primera línea” que funcionó como una autoconvocada forma de defensa social frente a la policía, haciendo explícito el carácter complejo y distintivo de la movilización de octubre. Su acción fue tal, que la Plaza Italia (la zona de la movilización) pasó a llamarse popularmente Plaza Dignidad en alusión a las demandas que se exigían desde la calle.

Fueron al menos tres meses de movilizaciones que colmaron las plazas y lugares centrales de las capitales regionales, ciudades y pueblos del país sin distinción alguna, traduciendo según sus particularidades el problema de la dignidad y las reivindicaciones locales que se hicieron carne. Tres meses donde se derriban monumentos, se transforma la geografía de las ciudades, se cambian nombres de las calles⁵ y, sobre todo, se organizó el pueblo (Castillo 2019). Se discute y habla de política como hacía años, se articulan los vecinos y vecinas y se autoconvocan los “cabildos” y asambleas territoriales con el objetivo de “hacer algo” frente

³ Angelcos y Sembler señalan que durante el período se promovió la “organización de cabildos— espacios autoconvocados para reflexionar en torno a las posibilidades de transformación que abría la movilización— los cuales, sobre todo en un comienzo, fueron bastante masivos y transversales, al menos en la Región Metropolitana” (2020, 140).

⁴ Acción de tocar una olla con una cuchara de palo o palo. Históricamente ha sido una firma de manifestación que tiene la significación de “hacer sonar las ollas vacías”, en alusión al hambre y descontento social.

⁵ En muchos lugares del país ocurrieron tres fenómenos: se cambiaron nombres de calles que aludían a conquistadores, colonizadores, próceres o héroes patrios por figuras representativas de pueblos indígenas, mujeres y sujetos subalternos. Además, se intervinieron monumentos (de generales, héroes y próceres) pintándolos o bien reemplazándolos por otras figuras. Finalmente, lo más llamativo en Santiago fue el cambio de nombre de la plaza histórica que funciona como convocatoria a las manifestaciones (Plaza Italia) por Plaza de la Dignidad, alterando incluso mapas digitales con el nuevo nombre.

a lo que acontece: nos encontramos en la calle, en la esquina *cacero/leando*, nos reconocimos y articulamos. Nos volvimos pueblo.

Esta cotidianeidad de la revuelta tuvo un lugar de interrupción: el feminismo. Acción que irrumpe en dos sentidos: el primero, recuerda el carácter transversal del movimiento en tanto convoca a una multiplicidad de mujeres y cuerpos feminizados sin distinción; el segundo, cuestiona las estructuras de desigualdad más allá del carácter económico, señalando la profunda imbricación de las formas neoliberales con las patriarcales. A través de la violencia como clave de inteligibilidad, las feministas ensayan una respuesta frente al abuso policial, pero también al neoliberal, cotidiano e intrafamiliar, aspecto sustantivo y propio del movimiento.

La interrupción feminista del estallido

¿Qué lugar tuvo el feminismo en la revuelta? Sin duda, una primera referencia se manifiesta en la conocida performance de Las Tesis.⁶ En ella, se fragua la denuncia frente a la violencia machista con la violencia institucional, estatal y policial, denuncia que convoca a miles de mujeres a representar a través de su canto y movimiento el descontento. En un contexto donde los mutilados fruto de la represión policial aumentaban diariamente⁷, la performance “Un violador en tu camino” se adapta a un sentir frente a la vulneración de derechos de las mujeres por las fuerzas policiales, como también frente al silencio cotidiano por la violencia estructural, simbólica y sexual que vivimos las mujeres. La acción de Las Tesis fue sustantiva por la masividad que logra en la convocatoria en diferentes ciudades del país, pero también por el carácter latente del feminismo como una reivindicación anterior a las demandas globales del estallido. En este sentido, la interrupción feminista de la performance durante octubre es aquella que trae nuevamente a la escena al feminismo, en tanto problemática

que estructuralmente cuestionaba al patriarcado como fenómeno, pero cuyos antecedentes derivan en dos ejes previos: en primer lugar, el reciente movimiento feminista estudiantil (2018), y en segundo término, la larga trayectoria del movimiento feminista latinoamericano en su cuestionamiento y lucha contra la violencia política y de género.

Un año antes, el movimiento feminista estudiantil configuró un hito sustantivo en el llamado “Mayo feminista”, aludiendo a la masiva movilización de estudiantes universitarias de mayo 2018 que, a nivel nacional, habían denunciado los casos de acoso sexual en la universidad y que hasta el momento se mantenían impunes, como también la demanda por una educación no sexista (De Fina y Figueroa 2019; Troncoso, Follegati y Stutzin 2019; Zerán 2018; Follegati 2018). La amplitud de la movilización fue sustantiva: cientos de tomas, marchas y paros a nivel nacional, espacios de reflexión, conversación, como también un posicionamiento público de la temática. El feminismo estudiantil detonó reflexión y organización, convocando asambleas feministas, pero también propiciando la activación y creación de espacios profesionales de mujeres: surgieron redes profesionales de profesoras, abogadas, geógrafas, médicas, entre otras.

Si bien el feminismo estudiantil venía desarrollándose con anterioridad al mayo del 2018 (Follegati 2018), vinculado a cuestionamientos que provenían a su vez del movimiento estudiantil chileno del 2006 y 2011, fue en el 2018 cuando el ímpetu feminista se posiciona también como una crítica sustantiva y de profundo malestar frente al neoliberalismo chileno y a los marcos políticos de la transición a la democracia (Ruiz y Miranda 2018). Similar a la demanda por el “fin al lucro” en la educación, que logró condensar un cuestionamiento a las bases del neoliberalismo a la chilena, en el caso del feminismo estudiantil puede aseverarse que marcó un hito en cuanto a la politización de miles de jóvenes, convirtiéndose

⁶ Colectivo Feminista de la región de Valparaíso que creó la performance “Un violador en tu camino”, <https://www.instagram.com/latesis/?hl=es-la>.

⁷ Según el Instituto Nacional de Derechos Humanos, entre el 17 de octubre y el 30 de noviembre hubo 11 180 personas detenidas, 11 179 personas heridas, 296 personas con denuncias por trauma ocular (pérdida de alguno de sus ojos) y 26 víctimas que presentaron querrelas por homicidio u homicidio frustrado, de esas, 6 con resultado de muerte. INDH, Informe Anual sobre la situación de derechos humanos en el contexto de la crisis social (INDH 2020).

en uno de los movimientos más importantes desde los años 90. La politización desde el feminismo generó un acercamiento de muchas mujeres a la comprensión de las injusticias desde esa perspectiva, posibilitando un cuestionamiento crítico a las situaciones de desigualdad y precarización. En este contexto, las multitudinarias marchas del 8 marzo del 2019 y 2020, convocadas por la Coordinadora 8 de marzo, sellaron un proceso de recomposición de la problemática feminista convocando a casi dos millones de mujeres este año, incentivando así una visibilización del movimiento a partir del llamado internacional a la #huelgafeminista del 2019 (Gago 2020).

El movimiento feminista estudiantil señaló así un cuestionamiento radical y profundo a las estructuras patriarcales, representadas no sólo a nivel institucional, sino también en el carácter cotidiano y arraigado de las violencias; desde las brechas salariales a las bajas jubilaciones de las mujeres, como también los altos costos de la salud privatizada y las interminables cifras de femicidios que, año tras año, engrosan los datos sobre la falta de justicia e impunidad. Más que una respuesta local a fenómenos internacionales como el #MeToo, el movimiento chileno se encuentra vinculado a la experiencia local de precarización de la vida, acrecentada por las medidas de corte neoliberal implementadas durante los últimos treinta años en la región. Una de las particularidades del movimiento radica en esto: la vinculación de condiciones locales, latinoamericanas, que han hecho prescindible la vida de las mujeres ya sea en su incorporación desmejorada y precarizada a los circuitos económicos, como la brutalidad de la violencia machista identificada bajo el concepto de femicidio. En esto, la exigencia por una vida digna por parte de las feministas es una demanda que vincula tanto las manifestaciones de los años 2000 como las del movimiento feminista durante la dictadura.

Señalar “Nos quitaron hasta el miedo”, como versa la consigna de las feministas, pero también las levantadas en el octubre chileno, apela a esa vinculación entre un grito de profundo descontento, pero también de hastío, rabia y la consecuente necesidad de respuesta y acción. Frase que representa el cansancio por el silencio frente a la violencia machista, pero también por el sistema neoliberal. Como señala Alejandra Castillo, el estallido de octubre tiene antecedentes en la revuelta feminista al volver “visible la violencia patriarcal en la silenciosa inercia de las instituciones, en la cotidianeidad de la vida privada y en el daño que produce el modelo económico neoliberal en el cuerpo de la sociedad: ahí está la doble jornada de las mujeres y el trabajo de cuidado que realizan para demostrarlo” (Castillo 2019, 36).

Así, el movimiento cuestiona un aspecto fundamental, y es justamente la existencia de un orden que discrimina, violenta, precariza y excluye. Pero también, junto con la denuncia, exige su transformación, articulando elementos que no son regularmente observados en conjunto, al establecer la relación de mutua convivencia entre neoliberalismo, extractivismo y patriarcado (Coordinadora 8 de Marzo⁸). Como acertadamente menciona Verónica Schild,⁹ uno de los aspectos que posiciona Las Tesis es el carácter estructural de las violencias vinculadas a las formas de implementación del neoliberalismo durante los años 90 y 2000 (Schild 2016). La politización desde el feminismo logra explicitar estos aspectos, estableciendo un diálogo entre las demandas estudiantiles de los años 2000 y la crisis de legitimidad actual (Garretón 2016; Ruiz 2015; PNUD 2019). Mueve el marco “de lo posible” al considerar una reconfiguración total de los espacios políticos y demandas tradicionales, como también de las posibilidades de transformación. Exige un *más allá* incluso de los márgenes de la izquierda, corre el cerco de las formas de organización y activación

⁸ Por ejemplo, ver la siguiente nota: Natalia Espinoza C., “8M con todo: ‘En esta marcha lucharemos por lo que queremos, para que la vida en Chile sea radicalmente distinta’”, *El Mostrador*, 2 de marzo, <https://www.elmostrador.cl/braga/2020/03/02/8m-con-todo-en-esta-marcha-lucharemos-por-lo-que-queremos-para-que-la-vida-en-chile-sea-radicalmente-distinta/>.

⁹ Verónica Schild, “Seguimos atrapados en una cultura legalista y eso, para avanzar en los cambios que nos interesan a las feministas, es bien pobre”, Escuela de Psicología, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 8 de enero de 2020, <https://www.psiucv.cl/2020/01/veronica-schild-seguimos-atrapados-en-una-cultura-legalista-y-eso-para-avanzar-en-los-cambios-que-nos-interesan-a-las-feministas-es-bien-pobre/>.

social a través de un movimiento carente de una centralidad, direccionalidad o liderazgo específico. Es multipolar y transversal, plural y diverso.

En eso, el movimiento feminista caló profundo, en tanto incomodidad que, anidada en lo social, no tardó en manifestarse masivamente interrumpiendo el estallido al son de “Un violador en tu camino”. Con esto, el feminismo no sólo atraviesa las propuestas vigentes en la revuelta, sino que se entromete nuevamente en las casas, en las conversaciones de pasillo, en las asambleas y en las manifestaciones callejeras de octubre. Vincula una denuncia estructural al modelo neoliberal y patriarcal con expresiones cotidianas en términos de abuso, construyendo un lenguaje político a partir del significativo violencia que logra establecer un puente entre la experiencia cotidiana, subjetiva y personal con el carácter estructural del modelo económico. Así, el feminismo juega como un antecedente para sentar las bases del estallido al poner en cuestión la normalidad de una vida de injusticias, señalado con vehemencia y fuerza inusitada: Al silencio no volveremos. ¡Hemos perdido hasta el miedo!

De la democracia de la transición a la democratización feminista

El 5 de octubre de 1988, bajo la dictadura de Augusto Pinochet, se ganaba el plebiscito que bajo la alternativa “No” puso término a los 17 años de dictadura en el país. El 18 de octubre del 2019, nuevamente marca un hito, esta vez frente al posible término de orden político vinculado a las formas de gobierno fuertemente cuestionadas por la crisis de legitimidad que afecta a la clase política, y particularmente a los partidos tradicionales que estuvieron en el ejecutivo desde el retorno a la democracia (1990). El estallido configura una crítica a dicha forma de comprensión política, particularmente representada en una racionalidad política transicional, en una forma de administración gubernamental bajo los gobiernos de las coaliciones de la Concertación, Chile Vamos y Nueva Mayoría.

La revuelta de octubre pone en suspenso el orden de la Transición. Desactivó esa forma de comprensión de la política bajo una democracia elitista y corporativa (Castillo 2020) que comprende el ejercicio de lo político mediante el acceso a las urnas cada cuatro años. El proceso constituyente termina con una práctica que leía los procesos de confrontación, de conflicto y diálogo político, en clave transicional, es decir, bajo una retórica del orden que buscaba una desactivación del carácter transformador, radical y subversivo que toda política puede tener. El proceso constituyente que resulta como consecuencia del Chile movilizado en octubre,¹⁰ descompone la política de la transición a la democracia activando nuevas formas de politicidad y procesos de democratización, entre ellas, el feminismo tiene un lugar fundamental en la posibilidad de repensar la democracia y las relaciones políticas en su conjunto.

El carácter histórico de la incomodidad feminista frente a la democracia se demuestra una vez más en el octubre chileno. La interrupción feminista en el estallido apela un doble sentido, desde el cuestionamiento a la normalidad cotidiana a través del problema de la violencia, como también mediante la crítica a una forma de orden político que reitera la exclusión de las mujeres, cuerpos feminizados y disidencias bajo un patrón que continúa asimilando el universal masculino con el individuo político. Esta vez la propuesta feminista pretende ser histórica: la exigencia de una Asamblea Constituyente marca un hito al enunciarse como una asamblea *paritaria*. En este sentido, la discusión constitucional iniciada a partir de octubre sería relevante para el movimiento feminista toda vez que —de ganar las alternativas Apruebo y Convención Constitucional— se estaría iniciando un proceso constituyente de carácter paritario por primera vez en la historia de los Estados modernos. Aspecto relevante en tanto que la discusión sobre paridad —cuya condición de posibilidad sólo es entendible en el contexto del activo movimiento feminista reciente— supuso una reflexión y análisis en relación a la participación política de las mujeres, como también la necesidad

¹⁰ El 15 de noviembre se firma el “Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución” por el conjunto de partidos políticos del oficialismo y la mayoría de la oposición, donde se intenta recoger la demanda por una nueva constitución.

de su inclusión en los espacios de deliberación política y, particularmente, un cuestionamiento sobre el orden democrático.

Algunas recientes producciones han problematizado estos aspectos (Castillo 2019; Brito 2020), enfatizando preguntas sobre la relación entre feminismo, paridad y democracia, o bien, revisitando anteriores debates. A partir de estas lecturas, es posible sostener que la pregunta por la relación entre las mujeres y la democracia no sólo es actual, sino que reposiciona problemas de larga data tanto para la teoría feminista como para el movimiento (Kirkwood 1982, 1983, 1986; Follegati 2020). Particularmente, la discusión sobre la democracia y representatividad del movimiento feminista en el Estado, la vinculación de sus demandas, mecanismos de “institucionalización” como también las formas de representatividad, horizontalidad y autonomía del movimiento fueron aspectos largamente abordados por las feministas de los 80 (Molina 1986; Muñoz 1988; Kirkwood 1986), temáticas que hoy vuelven a resituarse como problemas en el contexto paritario de la constituyente.

Este 25 de octubre del 2020 se realizará un plebiscito para que la ciudadanía decida si desea una nueva Constitución y bajo qué mecanismo. A un año de la revuelta y 32 años después del plebiscito que marca el término de la dictadura, se vuelve a la disyuntiva que Julieta Kirkwood planteaba en los años 80: ¿qué democracia queremos las mujeres? (Kirkwood 1986). Así, indagar sobre los argumentos que emergen en la discusión constituyente, como también sobre la vinculación entre las demandas, reivindicaciones y participación del movimiento feminista en el proceso, es prioritario para la comprensión del momento actual desde una perspectiva de género. La constituyente paritaria interrumpe también el curso de aquella política que es decidida desde el canon de lo masculino, al señalar la exigencia de la paridad como una forma de ensayar otro tipo de democracia, pero también una paridad que no replique una forma elitaria de representación

política (Castillo 2020), más bien un concepto de paridad que pueda cuestionar las formas de distribución del poder. Además, es relevante plantearse una crítica profunda sobre cómo el carácter paritario también debe cuestionar las injusticias institucionalizadas en la estructura político-administrativa del Estado: pensar la paridad en la constituyente como el inicio de un proceso de democratización profunda de los órganos del Estado. Una constitución donde el feminismo se impregne en los principios, pero también en los derechos, sería sustantivo en tanto posibilidad de cristalizar relaciones de poder igualitarias, avanzando hacia la despatriarcalización del ordenamiento constitucional y facilitando con ello la transformación del sentido de la norma constituyente (Bourdieu 2000). Al menos, las discusiones deben consagrar aspectos claros para el movimiento feminista, como el derecho a una vida libre de violencia, a la salud, a la valoración del trabajo doméstico no remunerado, a la salud sexual y reproductiva, a la igualdad en el acceso a los bienes de propiedad, al respeto y reconocimiento a los saberes ancestrales, y la construcción de las respectivas normativas para que dichos derechos se vuelvan efectivos.¹¹

Finalmente, un desafío sustantivo radica en la vinculación entre el movimiento feminista y las personas representantes en la constituyente. Los canales de comunicación, los espacios de diálogo y la forma de articulación entre ambos espacios resultan relevantes para iniciar un proceso donde la diversidad del proyecto feminista se represente, un feminismo que también es diverso, interseccional, pero que en su conjunto pueda proponer nuevas alternativas de vida y justicia social. Un desafío es, entonces, que la apertura democrática por parte de la constituyente pueda comprender un proceso político colectivo, común, feminista, bajo nociones de democracia participativa que, por ejemplo, se relevaron por las activistas feministas a finales de los años 80. Esta vez se busca una interrupción feminista al curso tradicional de la democracia neoliberal, propiciando una imaginación político-feminista que comprenda los dilemas

¹¹ Algunos aspectos explícitamente patriarcales de la actual constitución: sólo se nombra una vez la palabra mujer, la familia es tratada en singular comprendiendo un solo modelo de ésta (heterosexual) y la prohibición del aborto bajo el argumento de protección de la vida del que está por nacer (Art. 19 núm. 1) son algunos ejemplos que grafican la necesidad de transformación de la actual carta.

y aprendizajes del pasado, pero que tensione y ponga en perspectiva una nueva democracia. Como decían las feministas de los 80: No hay democracia sin feminismo. El término de la política y forma de la transición se fragua también en esta escena, en la posibilidad real de construir una democracia feminista.

Así, no solo ocurre como una interrupción feminista a la revuelta, sino que se conjuga una reconfiguración feminista de la democracia. El movimiento y su acción, visto así, permeó en dos sentidos al estallido: marcó un antecedente en relación a las posibilidades, marcos y ámbitos de transformación; y posibilitó también una ampliación del concepto y práctica de democracia desde la experiencia feminista. Feminismo y estallido entroncados en la exigencia de justicia e igualdad sustantiva, de una vida digna y libre de violencia machista. Porque, como se lee en los rayados callejeros: ¡a la normalidad no volveremos!

Referencias

- Angelcos, Nicolás, y Camilo Sembler. 2020. "No son 30 pesos, son 30 años: Análisis crítico de la movilización social". *Revista Análisis el año 2019*. Departamento de Sociología, Universidad de Chile.
- Bourdieu, Pierre. 2000. "La fuerza del derecho". En *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao: Desclée Brouwer.
- Brito, Sofía, ed. 2020. *Constitución feminista*. Santiago de Chile: Pez Espiral.
- Castillo, Alejandra. 2019. *Asamblea de los cuerpos*. Santiago de Chile: Sangría.
- Castillo, Alejandra. 2020. "Por un concepto complejo de paridad". En Brito, *Constitución feminista*. Santiago de Chile: Pez Espiral.
- De Fina González, Débora, y Francisca Figueroa Vidal. 2019. "Nuevos 'campos de acción política' feminista: Una mirada a las recientes movilizaciones en Chile". *Revista Punto Género* 11: 51-72.
- Follegati, Luna. 2018. "El feminismo se ha vuelto una necesidad: Movimiento estudiantil y organización feminista en Chile (2000-2017)". *Revista Anales de la Universidad de Chile*, núm. 14, serie 7: 261-291.
- Follegati, Luna. 2020. "¿Qué democracia? Feminismo y política en el Chile de los 80s". *Revista de Sociología* 35 (1): 56-68.
- Gago, Verónica, et al. 2020. *La Internacional Feminista: Luchas en los territorios y contra el neoliberalismo*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Garretón Merino, Manuel. 2016. "La crisis de la sociedad chilena, nueva constitución y proceso constituyente". *Anales de la Universidad de Chile*, núm. 10: 79-92.
- INDH (Instituto Nacional de Derechos Humanos). 2020. *Informe anual sobre la situación de derechos humanos en el contexto de la crisis social*. <https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/1701/Informe%20Final-2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Kirkwood, Julieta. 1982. *Feminismo y participación política en Chile*. Documento de trabajo 159. Santiago de Chile: FLACSO.
- Kirkwood, Julieta. 1983. *El feminismo como negación del autoritarismo*. Material de discusión 52. Santiago de Chile: FLACSO.
- Kirkwood, Julieta. 1986. *Ser política en Chile: Los nudos de la sabiduría feminista*. Santiago de Chile: Cuarto Propio.
- Molina, Natacha. 1986. *Lo femenino y lo democrático en el Chile de Hoy*. Santiago de Chile: VECTOR.
- Muñoz, Adriana. 1988. *Fuerza feminista y democracia: Utopía a realizar*. Santiago de Chile: Instituto de la Mujer, VECTOR.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2019. *Diez años de auditoría a la democracia: Antes del estallido*. Santiago de Chile: PNUD. https://www.undp.org/content/dam/chile/docs/gobernabilidad/undp_cl_auditoria_pdf_2020.pdf.
- Ramírez, Simón. 2019. "Constitución chilena y gubernamentalidad neoliberal". *Derecho y Crítica Social* 5 (1-2): 83-122.
- Ruiz, Carlos. 2015. *De nuevo la sociedad*. Santiago de Chile: LOM.
- Ruiz, Carlos, y Sebastián Caviedes. 2020. "La rebelión de los hijos de la modernidad neoliberal". *Revista Análisis el año 2019* (Departamento de Sociología, Universidad de Chile).
- Ruiz Encina, Carlos, y Camila Miranda Medina. 2018. "El neoliberalismo y su promesa incumplida de emancipación: Bases del malestar y de la ola feminista". *Anales de la Universidad de Chile* 14: 189-201.
- Schild, Verónica. 2016. "Feminismo y neoliberalismo en América Latina". *New Left Review* 96: 63-99.
- Troncoso Perez, Lelya, Luna Follegati y Valentina Stutzin. 2019. "Más allá de una educación no sexista: Aportes de pedagogías feministas interseccionales". *Pensamiento Educativo: Revista de Investigación Educativa Latinoamericana* 56 (1): 1-15.
- Zerán, Faride, ed. 2018. *Mayo feminista: La rebelión contra el patriarcado*. Santiago de Chile: LOM. //